

EL MAGISTERIO DE MURCIA

Organo y propiedad de la Asociación de Maestros Nacionales de la provincia

Toda la correspondencia al Sr. Administrador.—No se devuelven los originales

AÑO XVI

Murcia 10 de noviembre de 1929

NUM. 667

Asociación Provincial de Maestros de Murcia

Respuestas al cuestionario formulado por la Nacional

Como recordarán nuestros lectores la Nacional se dirigió a los Representantes y Presidentes de las Provinciales para que contestaran a determinados interrogantes. Nosotros, inmediatamente, los dimos a conocer a los asociados. Algunas Asociaciones nos han anunciado sus estudiadas respuestas. Otras, como la de Mula han contestado lo siguiente:

PRIMERO—No hay inconveniente en que todas las Asociaciones estén dotadas de una misma organización, pues todas responden también a una misma finalidad.

SEGUNDO—Se estima conveniente y necesario que la Nacional establezca el socorro general por defunción; pero no estamos conformes con la fórmula mixta, porque todas y cada una de ellas es autónoma para socorrerse particularmente.

TERCERO—No somos partidarios de que exista un periódico Nacional, por ser varios los profesionales que se publican: votamos por dotar de una subvención, compatibles con los fondos societarios, al rotativo que más afecto sea a nuestra causa y que con más ahinco la defienda, para que estas ideas se difundan entre los que puedan y quieran favorecerla.

CUARTO—La elevación de cuota que supone el aumento de socorros es procedente, en relación con la acumulación de nuevas obligaciones, por aquello de que todo es relativo.

LA DIRECTIVA

Encarecemos, de nuevo, a nuestras Asociaciones y Delegaciones afectas el pronto envío de estas contestaciones; pues de otro modo daremos una respuesta deficiente al mencionado cuestionario.

Sobre el nuevo modelo de nóminas

La Gaceta publica el nuevo modelo de nóminas que ha de empezar a regir desde primero de los corrientes.

Permitímonos opinar que lo más natural hubiera sido, para no sembrar confusiones, añadir a continuación del modelo actual, las casillas correspondientes a los nuevos descuentos y la última para el líquido a percibir.

Así estaría claro, y unas casillas irían deduciéndose de las otras; pero en el modelo oficial, que suponemos debe estar equivocado, se ponen después del haber mensual las correspondientes a los descuentos para el Colegio de Huérfanos, cuyo descuento del uno por ciento no es de la casilla anterior, sino del líquido, después de descontar el impuesto de utilidades y el cinco por ciento.

Nosotros, sin pérdida de momento, formulamos al Sr. Xandri, Vocal de la Comisión Central del Colegio de Huérfanos, una consulta todo lo explícita y minuciosa posible, a fin de que allanara nuestras dudas.

LA PERMANENTE

Un nuevo libro de Don Luis Orts

Con verdadera avidez y delectación acabamos de leer, en una sola sesión, la notable producción literaria de costumbres de la huerta de Murcia, *Santiago el Ranero*, debida al inspirado numen de D. Luis Orts y González, ex-Jefe de

